

Padres gracias a la ciencia y el dinero

Crece el interés por el alquiler de vientres

Se quintuplicaron las consultas de argentinos en los Estados Unidos

Por Laura Reina | LA NACION

Más notas para entender este tema

- El nexa entre los padres y las madres sustitutas
- Cuando la vida late en un cuerpo ajeno

Miami no sólo se convirtió para los argentinos en la meca del shopping. Ahora, también es el lugar donde recurren para cumplir el sueño de convertirse en padres mediante un método que, en la Argentina, todavía no está legislado: el alquiler de

vientres.

En los últimos meses, las consultas para convertirse en padres mediante el útero subrogado o portador se quintuplicaron en el país, de la mano de famosos nacionales, como la actriz y vedette Florencia de la V, el mediático Ricardo Fort y la periodista Marisa Brel, e internacionales, como Ricky Martin, Sarah Jessica Parker, Nicole Kidman y Elton John, que anunciaron que habían recurrido a esa técnica para poder concebir un hijo.

La ciudad más elegida por los argentinos para llevar adelante el tratamiento es Miami. Allí se pagan unos 90.000 dólares contra los más de 130.000 que hay que desembolsar en California, otro de los estados donde se permite la práctica. Además, lo hacen por una afinidad cultural, ya que los hispanos son mayoría.

"Antes me consultaban unas 20 pacientes argentinas al año por la técnica de maternidad subrogada. Ahora, el número de consultas se quintuplicó. De las que consultan, un poco más de la mitad decide hacer el tratamiento", dijo a La Nación el especialista argentino en fertilidad Fernando Akerman, director del Centro de Fertilidad y Fertilización In Vitro de Miami.

En la Argentina, muchos especialistas no ven con buenos ojos esta práctica. Pero Sergio Pasqualini, director del Instituto Halitus, dice: "Es una técnica que forma parte de las tantas otras formas no tradicionales de tener hijos. Se aplica como terapia para una mujer que presenta algún problema en el útero. Es una realidad científica; una necesidad para quienes no pueden tener hijos de otra manera. El tema del útero portador debería estar legislado, aunque no sean muchos los casos que lo necesiten".

Los arduos y largos procesos para adoptar un niño en la Argentina (donde el tiempo de espera es de casi diez años) impulsan a muchas parejas a buscar esta alternativa de útero portador. Aunque hay 15 proyectos para tratar el tema de las adopciones en el Congreso, para algunos diputados, como Cynthia Hotton, autora de uno de esos proyectos, no existe voluntad política para brindar una respuesta a los niños sin hogar.

"En el país, todavía hay miles de niños esperando poder disfrutar de un hogar, y hay miles de padres que desean poder adoptarlos. Lo único que permitiría cerrar esta ecuación es optimizar el régimen actual de adopciones. Es increíble que todavía se pueda llegar a tardar hasta siete años para adoptar, y siete años en la vida de un niño es toda una vida. Falta corazón y compromiso con la dignidad de millones de argentinos necesitados", expresó la diputada.

En el estado de Florida, donde la figura de madre subrogante está ampliamente instalada desde hace más de 20 años, los argentinos encuentran la seguridad legal que aquí no consiguen, ya que para el Código Civil argentino madre es la que pare. Cuando Dalmacio Vélez Sarsfield redactó el Código en 1869 estaba lejos de imaginar los avances de la ciencia en materia de fertilidad, y en esa época no había dudas de quién era la madre, al menos la biológica.

Pero esto cambió, y hoy una pareja que da sus óvulos y espermatozoides a una mujer para que cargue el bebe durante nueve meses son los padres biológicos del niño. Incluso, quienes no han aportado ni óvulos ni espermatozoides recurren a la donación de gametas primero, y al alquiler del útero después para traer un hijo al mundo y anotarlo como propio.

"La madre subrogada, por lo general, pone el útero, no los óvulos, que son aportados por la mujer que inicia el tratamiento o por una donante anónima. Brinda un servicio; les presta su útero durante nueve meses. Esto no está permitido en la Argentina, donde madre es la que pare; por lo tanto, no se contempla la información genética. Acá no se puede anotar el hijo como propio; no hay garantía legal. En Florida se permite que el bebe sea anotado como hijo de la pareja que inició el tratamiento mediante un documento firmado por el médico que lo realizó. Ese papel va a la Corte y el juez emite una orden al registro civil."

BARRERAS CULTURALES

El certificado de nacimiento se emite entre dos y tres semanas después del alumbramiento. Sólo con ese certificado, se puede tramitar el pasaporte del bebe para sacarlo del país y retornar a la Argentina. En general, hay que permanecer de 4 a 6 semanas en los Estados Unidos para completar el proceso.

Es cierto: la ciencia ha derribado barreras científicas, aunque no del todo culturales o psíquicas. Akerman asegura: "Yo ofrezco el tratamiento médico; lo propongo para aquellas mujeres o parejas que tienen una indicación médica, ya sea porque no tiene útero o no pueden llevar adelante un embarazo. Hay que ver si esa paciente está en condiciones psicológicas para hacerlo; por eso, se la evalúa en ese aspecto".

La última famosa en anunciar que se convertiría en madre mediante la técnica de alquiler de vientre es la periodista Marisa Brel, autora del libro *Voy a ser madre...* a pesar de todo, en el que relata su arduo camino para traer un hijo al mundo. Tras cinco tratamientos fallidos, llegó Paloma. Y tras otros cuatro para intentar quedar nuevamente embarazada, decidió intentar el camino del vientre subrogado. Brel y su marido, el director teatral Carlos Evaristo, serán los padres biológicos del bebe, ya que ella aportará sus óvulos y su esposo, los espermatozoides.

"Averigüé para iniciar acá los trámites de adopción y me dijeron que había que esperar entre ocho y diez años. Quise adoptar en Haití y se cerraron las adopciones internacionales, hasta que en Miami se me abrió una puerta con el alquiler de vientre. Esta era una opción que no había tenido en cuenta porque sabía que acá no estaba permitido, pero allá me dan todas las garantías necesarias", contó Brel a La Nación.

Tras una estadía en Miami, donde presentó su libro traducido al inglés, Brel se contactó con una agencia de mujeres que alquilan su útero. "Fui a Open Arms, y ahí les conté mi caso y el perfil de madre que buscaba para que mi hijo pudiera desarrollarse en su útero. Seleccionaron cinco y con mi médico elegimos a la madre sustituta. No bien empezamos a hablar, lloramos y se me fueron todos los miedos", contó Brel.

El temor más común es el del arrepentimiento. Brel contó que ese miedo se esfumó al hablar con la madre sustituta elegida por ella. "Le pregunté: «¿Hay posibilidades de que te arrepientas al dar a luz?». Y ella me contestó: «Yo ya tengo dos hijos y no está en mis planes tener otro». Desde todos lados me sentí segura y contenida. Es todo tan claro, tan simple y transparente que no hay lugar para miedos o dudas", contó la periodista.

Es que uno de los requisitos (ver recuadro) para postularse para ser madre sustituta es tener, al menos, un hijo propio. "Haber tenido un hijo es la prueba de que esa madre pudo llevar un embarazo a término. Y después, es importante desde el punto de vista psíquico que ella ya tenga una familia", explicó Akerman.

Lo cierto es que en el camino de tratar de ser padres con ayuda de la ciencia, una técnica como el alquiler de vientre es vista con menos desconfianza. "Todos los humanos somos vehículos para traer a la Tierra a otros seres", asegura Brel. Ese vehículo, para muchos, es un vientre prestado. ■

Opinión

Cuando la vida late en un cuerpo ajeno

Por Ramiro Quintana | Para LA NACION

Más notas para entender este tema

- El nexa entre los padres y las madres sustitutas
- Crece el interés por el alquiler de vientres



Algunos pacientes me han propuesto subrogar un útero para tener un hijo.

Para la ley argentina, madre es la que tiene el parto. Si una mujer, un hombre o una pareja "alquilan" el vientre de otra mujer, ésta albergará un hijo que genéticamente no será de ella, pero que sí lo será para la ley.

Como técnica, el útero subrogado tiene muchos años en medicina, con probada eficacia. Sin embargo, ahora parece estar de moda. Lo vemos en los medios de comunicación, donde aparecen personajes como Ricky Martin o Flor de la V haciendo pública su decisión de utilizarlo.

Me dicen los pacientes que desean subrogar un útero que la mujer que alquilará su vientre y el padre biológico podrán figurar como progenitores, pero que automáticamente quien alquiló el vientre renegará de su maternidad, el hijo será un ciento por ciento del padre, y de esta forma luego lo adoptará su mujer.

No me parece una aberración ética, no creo que todo lo legal sea a la vez ético -no solamente en medicina- como creo que hay muchas cosas éticas que no son legales. Lo que sí creo es lo que dice el refrán: "Hecha la ley, hecha la trampa". Al alquilar un útero sin un marco legal, como ocurriría entre nosotros, estaríamos expuestos a daños y riesgos innecesarios por hacer las cosas a trasmano. ¿Qué hará ese señor si la mujer que tuvo el embarazo y el parto, por ejemplo, le pide más dinero que el acordado en principio? Convengamos que nadie tendría un embarazo y un parto por un refrigerio.

Creo que sería perfecto que existiera el útero subrogado, siempre y cuando contáramos con una figura legal que lo contemple. No todos los países del mundo lo permiten. En Italia, por ejemplo, está prohibido. En Estados Unidos, que es donde más se utiliza, no está aceptado en todos los estados. La mayoría de las parejas van a Los Angeles, a lugares que no son centros médicos. Contactan a señoras que están relacionadas con médicos y deciden sobre la base de los pedidos qué mujer dará su útero en cada caso.

En los Estados Unidos, un útero subrogado cuesta entre 100 y 150 mil dólares. La pareja que lo alquila se realiza allí la extracción de óvulos y espermatozoides, y una vez logrado el embrión se transfiere al vientre alquilado. Se firma un contrato, que tiene validez legal, en el que se establece que la mujer que tendrá el parto nunca será la madre, quiénes son los padres genéticos (con nombre y apellido), todo avalado por la ley. No hay forma de que la mujer que alquiló el útero reclame nada.

En relación con este tema tan delicado, es el médico quien tiene la obligación de tener la "cabeza fría", no el paciente. El paciente -por su sufrimiento o necesidad- tiene derecho a pensar en todo tipo de soluciones. Es el profesional quien tiene que descartar los problemas, saber por qué algo es conveniente o no. Una vez que ha informado al paciente sobre pros y contras, éste tiene derecho a elegir y la responsabilidad de asumir los riesgos de su decisión.

En la Argentina deberíamos contar con un marco normativo para el alquiler de vientres. No es un tema menor, si tenemos en cuenta que vivimos en un país donde la adopción cuesta años, vueltas, frustraciones. En cuanto a los sentimientos, para nuestra idiosincrasia no es fácil. ¿Qué sentirá la mujer que "ocupa" su vientre con un hijo que no le pertenece? ¿Qué le explicará a su familia cuando la panza haya desaparecido y no lllore un bebe en la casa? En Estados Unidos, todas las candidatas tienen algo en común: han sido madres, y madres recientes. Ese "hijo" que les crecerá en la panza se parecerá bastante a sus propios hijos, que son pequeños también. "No es mi hijo, es un embrión con otras células, tu madre lo llevará como una incubadora y cuando nazca será entregado a sus padres

genéticos, y gracias a esto ustedes podrán ir a la universidad que deseen", dicen allí, en otra cultura. En el contrato está estipulado que los que alquilan el útero deben conocer a la mujer subrogante e inclusive compartir momentos con su familia.

En nuestro país no podemos modificar ninguna pauta cultural o intelectual si lo que se está intentando modificar no está dentro del margen de lo que la sociedad considera legal. Si una mujer dona óvulos y un hombre semen, realizan prácticas individuales que no afectan a terceros. Un hombre puede donar semen toda su vida y su familia puede no saberlo ni necesitar dar explicaciones. Pero una mujer que alquila su vientre convivirá con su familia durante los 9 meses de embarazo. ¿Qué explicación dará?

Alquilar un vientre en nuestro país, sin ley, implica hacerlo a través de una mentira: el hijo lo tendrá una mujer, y habrá que buscar la manera de convertirlo en hijo de otra. Tampoco es menos complicado que el útero subrogado sea "prestado" por una madre o una hermana. En este contexto es importante recordar que existe el trasplante de útero. Una donante viva puede darle a otra su útero cuando ya no lo necesita, lo que constituye una alternativa que permitiría evitar los úteros subrogados.

Hace muchos años, el profesor Roberto Nicholson -cuyo equipo logró la primera fertilización in vitro en la Argentina- se preguntó qué puede sentir un hombre al ver que su hijo crece en la panza de una mujer que no es la suya. Respondió, en broma, que los úteros subrogados solamente tendrían que ofrecerlos las suegras, porque son las únicas mujeres de las que un hombre no puede enamorarse.

El autor es médico especialista en Medicina Reproductiva. Director de Preservar Fertilidad. M.N. 62028 